AVISO DE CONVOCATORIA PÚBLICA
PN MECAL SA MC 002 2021

El oferente podrá ser una empresa o persona natural cuya actividad mercantil se encuentre en el ramo de la comercialización y mantenimiento correctivo y preventivo de equipos de refrigeración y/o aires acondicionados. Igualmente podrán participar los oferentes nacionales, extranjeros con representación en Colombia, en forma individual o conjunta (Consorcio, Unión Temporal, promesa de sociedad).

El proyecto de pliego de condiciones debe dar cumplimiento a lo establecido en el Artículo 2.2.1.2.4.2.2. **Convocatorias limitadas a MIPYME** del decreto 1082 de 2015, Artículo 2.2.1.2.4.2.3 **Limitaciones territoriales**, convocar las MIPYMES del Departamento del Valle o Ciudad de Cali. Lo anterior considerando que el valor estimado a contratar no es superior al umbral de $ 380.778.000 para la vigencia 2021, establecido en la página web de Colombia Compra Eficiente.

OBJETO DEL PROCESO

"MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE UNOS EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO DE LA METROPOLITANA DE CALI Y UNIDADES AGREGADAS Y EL DEPARTAMENTO DE POLICÍA VALLE (DEVAL).

CLASIFICACIÓN UNSPSC	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
72101511	Servicios de edificación construcción instalación y mantenimiento	Servicio de mantenimiento y reparaciones de construcciones e instalaciones	Servicios de apoyo para la construcción	Servicio de instalación o mantenimiento o reparación de aires acondicionados

PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO

El plazo de ejecución será a partir de la fecha de entrega de la carta de inicio del contrato, previa aprobación de la garantía única y hasta el 20 de diciembre de 2021 o hasta agotar el presupuesto oficial asignado, lo primero que ocurra.

LUGAR DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO.

La ejecución deberá realizarle en los siguientes lugares.

GRUPO 1 MECAL:

ITEM	LUGAR	DIRECCIÓN
1	CALI	Calle 21 No. 1 N 65 Barrio El Piloto - Edificio Base
		Calle 13 A y 14 con Carrera 13 – Estación de Policía Fray Damián
		Carrera 52 No. 1-119 - Estación de Policía El Lido
		Cerro Tres Cruces
		Cerro Pico de Águila
2	YUMBO	Carrera 4 No. 4-06
3	CANDELARIA	Carrera 6 # 8-50 Barrio María
4	JAMUNDÍ	Carrera 10 No. 17-02
5	DINCO	Carrera 3N No. 24N-16 Cali
6	NUSEFA	Calle 62 No. 6 N 31 Barrio Calima
7	CEVOC	Kilómetro 10 Vía Jamundí – Villarrica

GRUPO 2 DEVAL:

ITEM	LUGAR	DIRECCIÓN
1	CALI	Calle 21 No. 1 N 65 Barrio El Piloto
2	PALMIRA	Comando Norte Carrera 28 No. 46-79 Barrio Santa Isabel.
		Carrera 24 No. 20-50 - Estación de Policía Palmira - Sur
		Calle 47 Carrera 32 esquina – SETRA (Seccional Tránsito y Transporte)
3	PRADERA	Carrera 11 No. 4-31
4	FLORIDA	Calle 10 No. 21-42
5	BUGA	Calle 1 Sur No. 12 -213 Barrio Los Ángeles Buga Valle
6	TULUÁ	Calle 14 No. 29 A 01 barrio Popular - Tuluá Valle
7	ZARZAL	Carrera 10 calle 18 salida vía Cartago. Zarzal
8	ROLDANILLO	Carrera 1a Calle 7a Esquina Barrio Torrijos Roldanillo Valle

9	CARTAGO	Calle 10 No. 14 - 191 Barrio La Floresta
10	DAGUA	Calle 11 No. 14-50 Barrio Fátima Dagua
11	BUENAVENTURA	Carrera 19 E No. 6 - 90 Edificio El Tabor
		Carrera 2 No. 3-25 Conjunto Vistamar Apartamento 305 y 906
12	SIJIN BUENAVENTURA	Calle 8 No 4-63 Barrio Obrero

Motivo por el cual es necesario establecer como requisito, que los oferentes dispongan de un establecimiento de comercio físico en la jurisdicción del Departamento del Valle del Cauca, con ubicación estratégica que reúna las condiciones de infraestructura, equipo, herramienta y personal para una respuesta de servicio eficaz, a saber:

GRUPO 1 MECAL: El oferente deberá presentar como mínimo un establecimiento de comercio abierto al público en la jurisdicción de la Metropolitana Santiago de Cali (Cali, Yumbo Jamundí y/o Candelaria): Permitirá dar cobertura y atención oportuna a los requerimientos de esta jurisdicción y otorgará la posibilidad de ejercer un estricto y permanente control directo durante la ejecución del contrato, en lo que respecta a interacción con el personal técnico, taller de mantenimiento, almacén de repuestos y parte administrativa entre otros.

GRUPO 2 DEVAL: El oferente puede presentar un establecimiento en cualquiera de los municipios del Departamento del Valle: Permitirá dar cobertura y atención oportuna a los requerimientos de esta jurisdicción y otorgará la posibilidad de ejercer un estricto y permanente control directo durante la ejecución del contrato, en lo que respecta a interactuación con el personal técnico, taller de mantenimiento, almacén de repuestos y parte administrativa entre otros.

Nota: El oferente en su propuesta deberá anexar Certificado de Cámara y Comercio que demuestre que es propietario, o en su defecto deberá anexar documento legalmente constituido y firmado que demuestre la alianza o convenio, donde se describan las obligaciones del contratista (Oferente) y del dueño del establecimiento, las cláusulas sancionatorias de incumplimiento y la vigencia que debe ser igual o superior a la del contrato a ejecutar.

MODALIDAD DE SELECCIÓN

De conformidad con lo establecido en el literal b) del artículo 2 de la Ley 1150 de 2007, en concordancia con el artículo 2.2.1.2.1.2.20, del Decreto 1082 de 2015, teniendo en cuenta que la necesidad a satisfacer se cuantificó en un valor que se encuentra dentro de la causal de menor cuantía para la contratación, y que el objeto a contratar presenta características verificables y calificables, y que cualquier empresa está en condiciones de suministrarlos cumpliendo las especificaciones técnicas requeridas por la Institución; se debe aplicar el procedimiento de selección abreviada de menor cuantía para la elección del contratista.

CRONOGRAMA DEL PROCESO

AVISO DE CONVOCATORIA, PUBLICACIÓN DEL PLIEGO BORRADOR	Lugar: www.contratos.gov.co, www.policia.gov.co, Fecha: según cronograma Secop II Hora : según cronograma SECOP II
AVISO PÁGINA WEB DE LA ENTIDAD Y SECOP	Lugar: www.policia.gov.co y www.contratos.gov.co Fecha: según cronograma SECOP II Hora : según cronograma SECOP II
ACTO DE APERTURA Y PUBLICACIÓN PLIEGO DEFINITIVO	Lugar: www.contratos.gov.co Fecha: según cronograma SECOP II Hora : según cronograma SECOP II
INDISPONIBILIDAD DE SECOP II	En caso de que se presente alguna falla general o particular dentro de las cuatro (4) horas calendario previas al evento de manifestación de interés, presentación de ofertas, presentación de observaciones o subsanaciones; que no le permita hacer la acción, debe informar a la Entidad a través de un correo electrónico al email: yamid.boalnos@correo.policia.gov.co, con la siguiente información (a. el número de Proceso; b. nombre del usuario en la plataforma c. nombre de la cuenta del proponente que quiere enviar la observación; d. el NIT o cédula del Proveedor) e informar a Colombia Compra Eficiente, creando un caso, a través de su página web. **Recuerde que debe remitir la respuesta al caso dentro de las 16 horas hábiles siguientes, con esto la Entidad podrá activar el procedimiento de indisponibilidad dispuesto por la Agencia en el siguiente link: https://www.colombiacompra.gov.co/secop-ii/indisponibilidad-en-el-secop-ii.**

OBSERVACIONES AL PLIEGO DE CONDICIONES	**a.** Los interesados podrán solicitar aclaraciones del Pliego de Condiciones, desde la publicación del proyecto de pliego de condiciones hasta dentro del término establecido a continuación únicamente a través del SECOP II: Fecha: (SEGÚN CRONOGRAMA SECOP II) Hora: (SEGÚN CRONOGRAMA SECOP II) **b.** Dichas solicitudes deberán formularse única y exclusivamente por la plataforma del SECOP II. **c.** La información sobre preguntas y respuestas y las adendas serán publicadas en el Portal Único de Contratación Estatal-SECOP II: www.contratos.gov.co; www.//community.secop.gov.co/STS/Users/Login/Index?SkinName=CCE; (salvo la información de carácter reservado) y deberán tenerse en cuenta para la elaboración de la propuesta. **Nota 1:** Las observaciones presentadas en un plazo posterior al mencionado en el literal a. se entenderán como no realizadas y no serán objeto de verificación y respuesta por parte de la Administración. **Nota 2:** No se resolverán consultas y/o observaciones efectuadas por correo electrónico, telefónicamente o en forma personal, sólo será tenida en cuenta en este Proceso de Selección Abreviada de Menor Cuantía, la información recibida a través del Sistema Electrónico SECOP II.
INTERÉS EN PARTICIPAR	Los interesados en participar en el presente proceso, ***DEBEN PRESENTAR*** **SU MANIFESTACIÓN DE INTERÉS ESCRITA** (Formato No. 5) dentro de los *3 días hábiles siguientes* de la fecha del acto de apertura del proceso. La manifestación de interés, deberá contener: PERSONAS NATURALES Y/O JURIDICAS ✓ Nombre de la empresa y/o de la persona natural que presenta la manifestación de interés. ✓ Nombre del representante legal. ✓ Número de identificación tributaria (NIT) o número de cedula. ✓ La forma de contacto, dirección de notificación, número de teléfono, fax y dirección de correo electrónico. CONSORCIOS O UNIONES TEMPORALES ✓ Señalar claramente cada uno de los integrantes incluyendo como mínimo, la siguiente información: ✓ Nombre del consorcio o unión temporal y la promesa de sociedad ✓ Nombre de la empresa o empresas y/o de la persona natural o personas naturales que integran el consorcio o unión temporal y/o promesa de sociedad ✓ Número de identificación tributaria (NIT) o número de cedula de cada uno de los integrantes del consorcio o unión temporal o promesa de sociedad. ✓ La forma de contacto, dirección de notificación, número de teléfono, fax y dirección de correo electrónico En caso de que la manifestación de interés sea presentada como Consorcio, Unión Temporal, deberá indicarse el nombre de la totalidad de sus integrantes, en ningún caso se aceptará la acepción "Y OTRO". Se advierte que la forma en que se presente la manifestación de interés (Estructura singular o Plural) deberá coincidir con el de la oferta, así como cada uno de los integrantes. En el evento de presentar manifestación de interés a nombre de persona natural o persona jurídica, esta no podrá hacerlo dentro del mismo proceso como integrante de consorcio, unión temporal o forma asociativa permitida por Ley 80 de 1993, la misma deberá coincidir con la oferta so pena de incurrir en causal de rechazo.

	Los representantes legales o apoderados debidamente acreditados de la persona jurídica nacional, consorcios o uniones temporales MANIFESTARAN POR ESCRITO y dentro del plazo señalado en la "MANIFESTACIÓN DE INTERÉS DE PARTICIPAR" la cual es requisito habilitante para la presentación de la oferta. ***NOTA: SI LA MANIFESTACION DE INTERES SE REALIZA SIN EL CUMPLIMIENTO DE LOS ANTERIORES REQUISITOS MINIMOS, NO SERÁ TENIDA EN CUENTA.*** La manifestación de interés, debe realizarse de conformidad con los términos y funcionalidades de la plataforma SECOP II y atendiendo a los parámetros anteriormente descritos. Las manifestaciones formuladas fuera del plazo y horario señalado no serán tenidas en cuenta para la conformación de la lista de posibles oferentes, solo serán válidas las manifestaciones escritas presentadas mediante FORMATO No. 5 enviado a través de la sección de mensajes, en conjunto con la manifestación de interés en la sección de proveedores interesados de la plataforma SECOP II. En caso que las manifestaciones de interés sean inferiores a diez (10), no se adelantará audiencia de sorteo. En caso de no presentarse manifestación de interés dentro del término previsto, la entidad declarará desierto el proceso. En el evento de encontrarse que un oferente (entiéndase por oferente persona natural, jurídica, o integrante de consorcio, unión temporal), ha manifestado interés dos o más veces en el presente proceso de contratación, será válida solo la recibida primero en el tiempo, por cualquier modalidad de las señaladas anteriormente. LA POLICÍA METROPOLITANA SANTIAGO DE CALI NO SE HACE RESPONSABLE POR MANIFESTACION DE INTERES ENTREGADA EN LUGAR O MEDIO DIFERENTE AL ESTABLECIDO EN EL PLIEGO DE CONDICIONES. La manifestación de interés en participar es **REQUISITO HABILITANTE** para la presentación de la oferta, lo cual quiere decir que si NO se manifiesta interés dentro de los términos estipulados y en la forma requerida en el presente proceso de selección la propuesta que se llegare a presentar será rechazada.
PUBLICACIÓN MANIFESTACIÓN DE INTERÉS	Con el objeto de dar a conocer las manifestaciones de interés realizadas dentro de los términos establecidos en el presente pliego y con el objeto de allegar las respectivas observaciones a su contenido, la Policía Metropolitana Santiago de Cali, publicará el acta que contiene la relación de los oferentes que manifestaron interés en participar, así: Lugar: https://www.colombiacompra.gov.co/ Fecha: según cronograma SECOP II Hora: según cronograma SECOP II
AUDIENCIA PÚBLICA DE SORTEO	Cuando dentro del plazo citado anteriormente se presente un número superior a diez (10) manifestaciones de interés en participar en el presente proceso, la POLICÍA METROPOLITANA SANTIAGO DE CALI, llevará a cabo AUDIENCIA PÚBLICA DE SORTEO, **según cronograma SECOP II**, en la Calle 21 No. 1N– 65 Piso 2° - Sala de Juntas del Área Administrativa para seleccionar diez (10) posibles oferentes, quienes podrán presentar propuesta dentro del presente proceso, en los términos que se indican en el presente pliego de condiciones. En la audiencia de sorteo participarán los representantes legales o apoderados debidamente acreditados de la persona jurídica nacional, consorcios o uniones temporales que hayan manifestado POR ESCRITO (Formato No. 5), en conjunto con la manifestación de interés en la sección de proveedores interesados de la plataforma SECOP II, y dentro del plazo señalado en la "MANIFESTACIÓN DE INTERÉS DE PARTICIPAR". MECANISMO DE SORTEO: En la audiencia se dará lectura del listado de quienes manifestaron oportuna y válidamente su interés. A través de balotas o papeletas,

	previamente puestas a la vista y colocadas en una bolsa que impida su visualización se seleccionan 10 oferentes para presentar oferta. En caso de inasistencia, LA POLICÍA NACIONAL DE COLOMBIA – POLICÍA METROPOLITANA SANTIAGO DE CALI sacará la balota o papeleta que corresponda. De la audiencia se levantará el acta respectiva, que se publicará en el portal único de contratación estatal, https://www.colombiacompra.gov.co/ **PROCEDIMIENTO DE AUDIENCIA PÚBLICA DE SORTEO** 1. Se dispondrá de un listado de asistencia para las respectivas firmas participantes para que obre como antecedente. 2. No será obligatoria la asistencia del representante legal y/o apoderados para las firmas que previo a la audiencia pública de sorteo presentaron su manifestación de interés. 3. Se asignará una contraseña a cada proponente teniendo en cuenta el orden cronológico de las firmas que presentaron manifestación de interés, dicho listado se dará a conocer previa realización de la audiencia pública de sorteo, para lo cual se publicará en el portal único de contratación estatal. 4. Se depositará las balotas o papeletas previamente puestas a la vista de los participantes y a disposición de los mismos, posteriormente se llamará a lista de acuerdo a la contraseña asignada para que uno a uno se acerque a la mesa y retiren una contraseña, hasta completar el número de diez (10) posibles oferentes, lo cual se determinará con las que correspondan del uno (1) al diez (10). Llegado el caso de que no haya un representante de alguna de las firmas que presentaron manifestación de interés un funcionario de la Entidad o un asistente a la audiencia, procederá a sacar la contraseña correspondiente de acuerdo al orden asignado.
PLAZO DEL PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA (APERTURA / CIERRE)	**APERTURA:** **Lugar:** Se realizará la apertura a través del Sistema Electrónico de Contratación Pública SECOP II **Fecha:** Según cronograma SECOP II **Hora:** Según cronograma SECOP II **CIERRE:** **Lugar:** Las ofertas se recepcionaran única y exclusivamente a través del Sistema Electrónico de Contratación Pública-SECOP II **Fecha:** Según cronograma SECOP II **Hora:** Según cronograma SECOP II
EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS	Según cronograma SECOP II.
PUBLICACIÓN DE LAS EVALUACIONES	Según cronograma SECOP II
PRESENTACIÓN DE OBSERVACIONES Y DOCUMENTOS HABILITANTES	**SEGÚN CRONOGRAMA SECOP II** **NOTA:** los documentos subsanables deberán presentarse únicamente dentro del término fijado por la entidad, para la presentación de observaciones al informe de verificación o evaluación. Los documentos que se presenten con posterioridad al término señalado no serán tenidos en cuenta.
EXPEDICIÓN Y NOTIFICACIÓN DEL ACTO ADMINISTRATIVO DE ADJUDICACIÓN	Según cronograma SECOP II
FIRMA DEL CONTRATO (ANEXO)	Según cronograma SECOP II.

NOTA 1: De ser necesaria la modificación del cronograma anterior, esta se efectuará de conformidad con lo establecido en el artículo 2.2.1.1.2.2.1 del Decreto 1082 de 2015.

NOTA 2: De ser necesaria la aplicación del parágrafo 1 numeral 4 art 5 de la ley 1150 de 2007, esta se efectuará de conformidad con lo establecido en el artículo 2.2.1.1.2.2.1 del Decreto 1082 de 2015.

NOTA 3: las observaciones allegadas de forma extemporánea serán atendidas conforme a las disposiciones legales referidas al derecho de petición y antes de la adjudicación del presente proceso, sin embargo, se reitera que los términos en materia de contratación son perentorios y preclusivos por mandato expreso de la ley, tal y como lo consagra el artículo 25 de la Ley 80 de 1993: *"(...) En las normas de selección y en la invitación pública para la escogencia de contratistas, se cumplirán y establecerán los procedimientos y etapas estrictamente necesarios para asegurar la selección objetiva de la propuesta más favorable. Para este propósito, se señalarán términos preclusivos y perentorios para las diferentes etapas de la selección y las autoridades darán impulso oficioso a las actuaciones".*

PRESUPUESTO OFICIAL

El valor estimado de la presente contratación es de **CIENTO TREINTA Y SEIS MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS M/cte. ($136.500,00)**, Incluido el valor del IVA, distribuido de la siguiente forma:

PLAN DE COMPRAS: MECAL 2021

GRUPO 1: M2 – M2D – M2B1 – M2B2
R10: M2 $ 50.000.000,00
R16: M2D $ 2.500.000,00 / **M2B1** $4.000.000,00 / **M2B2** $3.000.000,00 = **$ 9.500.000,00**
VALOR GRUPO 1 (R10 Y R16): ========== $ 59.500.000,00

GRUPO 2: M2DP (DEVAL)
R10: (**M2DP**) ========== $ 77.000.000,00
VALOR GRUPO 2 (R10): ==== $ 77.000.000,00

VALOR TOTAL: (GRUPO 1 Y GRUPO 2) = $136.500.000,00

GRUPO 1 – MECAL: (M2-M2D-M2B1-M2B2)

ITEM	CÓDIGO CUBS	RUBRO	DESCRIPCIÓN	UN	REC	PRESUPUESTO FONDOS ESPECIALES	
						CANT	VALOR TOTAL
1	72101511	02-02-02-008-007	Mantenimiento preventivo y correctivo al sistema de aires acondicionados MECAL	M2	R10	Servicio	$50.000.000,00
2		02-02-02-008-007	Mantenimiento preventivo y correctivo al sistema de aires acondicionados DINCO	M2D	R16	Servicio	$2.500.000,00
3		02-02-02-008-007	NUSEFA mantenimiento preventivo y correctivo al sistema de aires acondicionados del NUSEFA	M2B1	R16	Servicio	$4.000.000,00
4		02-02-02-008-007	CEVOC Mantenimiento Aires acondicionados	M2B2	R16	Servicio	$3.000.000,00
TOTAL							**$59.500.000,00**

GRUPO 2 - DEVAL

ITEM	CÓDIGO	RUBRO	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	REC	PRESUPUESTO FONDOS ESPECIALES	
						CANT	VALOR TOTAL
1	72101511	02-02-02-008-007	DEVAL servicio de instalación o mantenimiento o reparación de aires acondicionados - DEVAL	M2DP	R10	Servicio	$77.000.000,00
TOTAL							**$77.000.000,00**

Amparado en el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 18920 del 05/04/2021, expedido por el Jefe de Presupuesto de la Policía Metropolitana Santiago de Cali, recurso 10, por un valor de **CIENTO TREINTA Y SEIS MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS M/cte. ($136.500,00).**

ACUERDOS INTERNACIONALES Y TRATADOS DE LIBRE COMERCIO.

Hecha la consulta en la página web oficial de la Agencia Colombia Compra Eficiente, link **http://www.colombiacompra.gov.co/es/lista-de-acuerdos-marco,** se verificó que el presente proceso de contratación no se encuentra cobijado por acuerdos marco de precios (No es un bien de características técnicas uniformes).

Cobertura Acuerdos Comerciales:

		Entidad Estatal incluida	Presupuesto del Proceso de Contratación superior al valor del Acuerdo Comercial	Excepción Aplicable al Proceso de Contratación	Proceso de Contratación cubierto por el Acuerdo Comercial
Alianza Pacífico	Chile	Sí	Sí	No	NO
	México	Sí	Sí	No	NO
	Perú	Sí	Sí	No	NO
Canadá		Sí	Sí	No	NO
Chile		Sí	Sí	No	NO
Corea		Sí	Sí	No	NO
Costa Rica		Sí	Sí	No	NO
Estados AELC		Sí	No	No	NO
Estados Unidos		Sí	Sí	No	NO
México		Sí	Sí	No	NO
Triángulo Norte	El Salvador	Sí	Sí	No	NO
	Guatemala	Sí	Sí	No	NO
	Honduras	Sí	Sí	No	NO
Unión Europea		Sí	No	No	NO
Comunidad Andina		Sí	SI	No	NO

En cumplimiento al numeral 8 del artículo 2.2.1.1.2.1.1 del Decreto 1082 de 2015 y una vez verificados en la página web de Colombia Compra Eficiente y en la del Ministerio de Comercio. Industria y Turismo, los Acuerdos Comerciales y Tratados de Libre Comercio (TLC), negociados por Colombia en los capítulos de contratación pública. se estableció que el servicio consistente en el "MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE UNOS EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO DE LA METROPOLITANA DE CALI Y UNIDADES AGREGADAS. EL DEPARTAMENTO DE POLICÍA VALLE (DEVAL); goza de exclusión de aplicabilidad o excepción contemplada en el numeral 14 "Las convocatorias limitadas a MIPYME" ANEXO 4 del MANUAL PARA EL MANEJO DE LOS ACUERDOS COMERCIALES EN PROCESOS DE CONTRATACIÓN.

DESCRIPCIÓN DE LAS CONDICIONES PARA PARTICIPAR EN EL PROCESO

Los interesados en participar en este proceso de contratación deberán acreditar cada uno de los requisitos habilitantes relacionados en el pliego de condiciones. La Policía Nacional verificará con el Registro Único de Proponentes el cumplimiento de los requisitos habilitantes. Esta verificación se hará de acuerdo con los artículos 2.2.1.1.1.5.2. y 2.2.1.1.1.5.3. del Decreto 1082 de 2015, y el Manual para determinar y verificar los requisitos habilitantes en procesos de contratación expedidos por Colombia Compra Eficiente.

RECOMENDACIONES GENERALES: el oferente deberá tener en cuenta los siguientes aspectos, antes de aportar la información requerida en el pliego de condiciones:

- Leer cuidadosamente el pliego de condiciones y sus adendas antes de elaborar la propuesta.
- Queda entendido que con la presentación de la propuesta se acogen y aceptan todas las condiciones estipuladas en el presente pliego, en los formularios y en la ley.
- Las propuestas que se presenten deberán referirse y sujetarse a todos y cada uno de los puntos contenidos en el pliego de condiciones.
- La presentación de la propuesta constituye evidencia de que el proponente estudió el pliego de condiciones, los estudios y documentos previos, los formularios y demás documentos, que se recibieron, las aclaraciones necesarias sobre las inquietudes o dudas previamente consultadas, y se acepta que el mismo es completo, compatible, y adecuado para identificar los bienes o servicios que se contratarán.
- La presentación de la propuesta indica igualmente que el proponente está enterado a satisfacción en cuanto al alcance del objeto a contratar y que ha tenido en cuenta todo lo anterior, para definir las obligaciones que se adquieren en virtud del contrato que se celebrará.

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
METROPOLITANA SANTIAGO DE CALI

AVISO DE CONVOCATORIA
Selección Abreviada Mínima Cuantía

CONSULTA DE PLIEGOS DE CONDICIONES

El proyecto de pliego de condiciones de la presente contratación podrá ser consultado a través de la página electrónica SECOP II, e igualmente, este documento junto con los estudios y documentos previos podrán ser consultados en el Grupo de Contratos de la Policía Metropolitana Santiago de Cali, ubicada en la Calle 21 No. 1N-65 Barrio Piloto, piso 2° Grupo de Contratos, en el horario de 08:00 am a 12:00 pm y de 02:00 pm a 05:00 pm de lunes a viernes. El proyecto de pliego de condiciones del presente proceso no tiene costo alguno.

Se publica el presente aviso el día 08 JUN 2021 en cumplimiento a lo establecido en el Decreto 1082 de 2015.

Brigadier General **JUAN CARLOS RODRIGUEZ ACOSTA**
Comandante Policía Metropolitana Santiago de Cali

Elaboró: IT. Yamid Bolaños Manquillo / Analista de Contratos
Revisó: TE. Andrés Felipe Montoya Raigoza / Jefe Grupo de Contratos MECAL
Revisado: TE. Libardo Gonzalo Henao Ibarguen / Jefe Asuntos Jurídicos MECAL
Vo. Bo. MY. Jhonny Alberto Salcedo Muñoz / Jefe Área Administrativa MECAL
CR. Guillen Alexander Amaya Olmos / Subcomandante MECAL
Fecha de elaboración: 09/04/2021
Ubicación: D:\Contratos\2021\Procesos\SA MC 002

Calle 21 No. 1 N 65 Barrio El Piloto
Teléfono I.P: 8826126-78
mecal.arcon-gup2@policia.gov.co
www.policia.gov.co

INSPIRADOS EN USTED